



La Delegación de Fiestas del
Excelentísimo Ayuntamiento de
Carmona

y la Asociación Carmonense del Carnaval

tienen el gusto de publicar

el reglamento del

**CONCURSO PARA EL
CARTEL ANUNCIADOR
DEL CARNAVAL DE
CARMONA 2023**

Carmona, DICIEMBRE 2022

BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL DE CARMONA 2023

1. El tema del cartel será de libre elección del artista, aunque debe contener algún motivo que se identifique con Carmona, inspirándose en los motivos del carnaval, pudiéndose realizar con cualquier procedimiento o técnica, sin límites en el uso del color, de manera que no ofrezca dificultades para su reproducción impresa. En caso de figurar rotulación de texto es necesario poder dejar espacios para poder incluir los escudos y logotipos de los patrocinadores del Carnaval de Carmona 2022.
2. Los trabajos tendrán una disposición vertical, observando unas medidas de 70 x 50 cms. incluyendo en ella los márgenes.
3. Se establece:
 - a. Un único premio valorado en 500 Euros. Dichas cantidades estarán sujetas a las deducciones y retenciones que legalmente les corresponda. Los carteles premiados quedarán en propiedad de las instituciones convocantes, con todos los derechos de libre reproducción y difusión.
 - b. El fallo del jurado se hará público a través de la Asociación Carmonense de Carnaval y en los medios digitales, el día 8 de enero de 2023.
4. La entrega del premio, así como la presentación de la obra elegida como cartel anunciador del Carnaval de Carmona 2023 se hará en el acto de Presentación del Carnaval 2023 el día 28 de enero de 2019.
5. Los trabajos habrán de ser entregados en la sede de la Asociación Carmonense del Carnaval, sita en la calle María de la O Lejarraga s/n de 20 a 22 h. desde el 1 de diciembre de 2022 al 5 de enero de 2023.
 - a. Las obras entregadas por correo deberán enviarse a través de correo urgente, para que estén en posesión de la organización con anterioridad al día 5 de enero de 2023.

- b. Las obras deberán presentarse acompañadas de un sobre cerrado en cuyo interior deberá contener los datos del autor (nombre, NIF, domicilio y teléfono); en el exterior del sobre sólo deberá figurar el número de registro que se le asigne al entregarlas. En este momento recibirá el autor un justificante que deberá presentar para la retirada de las obras, en caso de no ser premiadas.
 - c. Los carteles deberán entregarse montados en un soporte duro que permita su exposición, y estos se realizarán en sentido vertical. Se presentará sin firmar.
6. El jurado que fallará el concurso estará presidido por la Delegada Municipal de Fiestas, y compuesto por: Presidente de la Asociación Carmonense del Carnaval, un historiador del arte, un Pintor y un miembro de la Asociación que ejercerá de Secretario y se reunirá el día 8 de enero de 2023.
7. El jurado no podrá declarar desierto este concurso.

La mera participación en el Concurso supone la aceptación de las presentes Bases y de las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

La Organización podrá modificar las presentes Bases, cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Carmona diciembre 2023